

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 630014003006-2019-00642-00

Teniendo en cuenta el memorial que antecede en el cual, el abogado JULIÁN ANDRÉS TÉLLEZ TRUJILLO, le sustituye poder a la abogada INGRID DAIANA LONDOÑO ARREDONDO.

El Juzgado actuando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del C.G.P, reconoce personería a la abogada INGRID DAIANA LONDOÑO ARREDONDO, para que actúe en representación de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº 199 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Código de verificación: **8f5a2a45f2061b248175e8671578c2ed8013b5c9f914cb58b68cc3d919a011ce**

Documento generado en 24/11/2021 10:11:38 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>